

Ruta del dinero K: sobreseyeron a Cristina Kirchner en la causa por lavado de activos

5 junio, 2023



El juez federal Sebastián Casanello tomó la decisión en la causa que la investiga supuesto lavado de activos en relación a maniobras del condenado empresario Lázaro Báez.

El juez federal Sebastián Casanello sobreseyó hoy a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en la causa donde se la investigó por supuesto lavado de activos en relación a maniobras del condenado empresario Lázaro Báez.

La semana pasada la Unidad de Información Financiera (UIF) y la agencia recaudadora AFIP, querellantes en la causa, [coincidieron con el dictamen exculpatario](#) del fiscal Guillermo Marijuán.

En consecuencia, la causa había quedado sin acusación y, según establece la norma procesal, ante la falta de impulso de la acción penal el juez no podía sino dictar el sobreseimiento de los imputados.

La causa se inició en 2016 y tiene entre sus imputados a Cristina Kirchner. En la misma ya fue condenado el empresario Lázaro Báez.

A principios de abril de 2022, Cristina Kirchner le pidió al juez Casanello su sobreseimiento definitivo en la causa en la que estaba en una situación procesal de “falta de mérito”.

Cristina Kirchner fue indagada en ese expediente por orden de la Cámara Federal, ya que Casanello siempre consideró que no había elementos que la incriminaran en la maniobra.

La hipótesis acusatoria indicaba que el dinero que presuntamente “lavó” Lázaro Báez era, en realidad, del matrimonio entre Néstor y Cristina Kirchner.

Recientemente, el fiscal Marijuan -sobre la base de un fallo de la Cámara de Casación- desvinculó a la vicepresidenta de las maniobras de Báez.

“Si se considera que la descomunal masa de dinero que Lázaro Báez lavaba con la compleja maniobra de ‘exportar’ millones de divisas reingresándolas al país como una inversión, así como la compra de innumerables muebles e inmuebles, proviene sólo de la evasión fiscal y no de la asignación irregular de la obra pública direccionada a su favor, se aleja el centro de la escena delictual del poder político de esta causa de lavado de dinero”, dictaminó.

*Fuente: **Ámbito***